



**PROYECTO DE LEY QUE PROPONE
"LEY QUE DECLARA DE INTERÉS
NACIONAL LA PRESERVACIÓN Y
DIFUSIÓN DEL ZAPATEO
AFROPERUANO Y RECONOCE A SUS
INICIADORES HISTÓRICOS"**

La congresista que suscribe, **SUSEL ANA MARIA PAREDES PIQUE**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con los artículos 74 ° y 75° del Reglamento del Congreso, presenta el siguiente PROYECTO DE LEY:

FÓRMULA LEGAL

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA PRESERVACIÓN Y
DIFUSIÓN DEL ZAPATEO AFROPERUANO Y RECONOCE A SUS
INICIADORES HISTÓRICOS**

Artículo 1. Declaración de interés

Se declara de interés nacional la preservación y difusión del zapateo afroperuano y reconoce a sus iniciadores históricos.

Artículo 2. Acciones de difusión

El Ministerio de Cultura, conforme a sus competencias, en coordinación con el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y locales, promueven acciones para la difusión del aporte cultural de las prácticas asociadas al zapateo afroperuano y el reconocimiento a la labor de difusión de Porfirio Vásquez, Ronaldo Campos y José Izquierdo Fune.

Lima, 14 de octubre del 2025



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/10/2025 16:07:49-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES PIQUE Susel Ana
Maria FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 14/10/2025 14:59:07-0500



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/10/2025 16:07:42-0500



Firmado digitalmente por:
LUQUE IBARRA Ruth FAU
20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/10/2025 16:19:58-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigris Tesoro
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/10/2025 16:11:57-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. OBJETO DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

1.1. ORIGEN DEL ZAPATEO AFROPERUANO

Se afirma que en el zapateo afroperuano "fue registrado por primera vez como practica musical en el siglo XVIII, en el diario de viaje de Amédée François Frézier (...). Para el siglo XIX, el zapateo ya formaba parte de las canciones y danzas representativas de la comunidad afro en Perú, las cuales se desarrollaron a partir de viejas formas populares españolas. En tal sentido existe una notable raíz criolla que a su vez establece vínculos musicales con la multiplicidad de culturas del periodo colonial"¹.

En esa línea, también se tiene que en el siglo XX y XXI el zapateo como práctica musical se ha mantenido como tradición de la comunidad afrodescendiente del Perú². Actualmente, el zapateo afroperuano se practica tanto en el ámbito festivo o temporalizado y urbano. Respecto al primero podemos señalar que "está anexado a una tradición local religiosa (festividad de Navidad y la Bajada de Reyes en provincias como Chincha, Nazca y en el Norte de Arequipa)", y sobre el segundo, este "forma parte de las prácticas artísticas relacionadas al espectáculo criollo brindado principalmente por agrupaciones del movimiento cultural afrodescendiente"³.

Respecto al desarrollo del ámbito urbano del zapateo afroperuano se dice que se desarrolló "a partir de la propuesta artística de la compañía Pancho Fierro liderada por José Durand Flores y el posterior movimiento artístico denominado como el renacimiento afroperuano liderado por Nicomedes y Victoria Santa Cruz, labor que fue continuada por agrupaciones como Perú Negro"⁴. Con ello es posible afirmar que el zapateo ha pasado a ser "una danza independiente de sus entornos locales –que incluso es usado como elemento de composición teatral– y se presentan en espacios públicos de entretenimiento cultural como peñas, teatros, centros culturales, concursos, muestras artístico-institucionales, entre otros"⁵.

¹ LÓPEZ ALCAS, Ricardo, "El zapateo en las tradiciones afrocriollas de la costa peruana: una mirada a lo musical", Revista Peruana de Investigación Musical, vol. 3, núm. 2, setiembre-diciembre de 2019, p. 54.

² LÓPEZ ALCAS, Ricardo, "El zapateo en las tradiciones afrocriollas de la costa peruana: una mirada a lo musical", Revista Peruana de Investigación Musical, vol. 3, núm. 2, setiembre-diciembre de 2019, p. 54.

³ LÓPEZ ALCAS, Ricardo, "El zapateo en las tradiciones afrocriollas de la costa peruana: una mirada a lo musical", Revista Peruana de Investigación Musical, vol. 3, núm. 2, setiembre-diciembre de 2019, p. 55.

⁴ LÓPEZ ALCAS, Ricardo, "El zapateo en las tradiciones afrocriollas de la costa peruana: una mirada a lo musical", Revista Peruana de Investigación Musical, vol. 3, núm. 2, setiembre-diciembre de 2019, p. 56.

⁵ LÓPEZ ALCAS, Ricardo, "El zapateo en las tradiciones afrocriollas de la costa peruana: una mirada a lo musical", Revista Peruana de Investigación Musical, vol. 3, núm. 2, setiembre-diciembre de 2019, p. 56.

Por otra parte, se tiene que en el ámbito festivo o temporalizado se cuentan con el "hatajo de negritos" y la "danza de las pallitas", –las cuales han sido inscritas en el 2019 en la lista representativa del patrimonio Cultural inmaterial de la humanidad de la UNESCO–. Así en el caso del zapateo del "hatajo de negritos" se tiene que esta "es tanto una tradición local como una práctica urbana integrada al ámbito artístico-escénico, tanto en actividades educativas como como en espectáculos en diferentes lugares del Perú y el extranjero, en cualquier fecha del año"⁶. Una de las familias más reconocidas en la difusión del zapateo de hatajo de negritos, y que circunda entre el contexto tradicional y el contexto urbano-escénico, es la familia Ballumbrosio, liderada por cuatro hermanos: Camilo, Roberto, César y Chebo, depositarios de técnicas y expresiones del zapateo desde la tradición familiar⁷.

1.2. Sobre la ejecución de zapateo afroperuano

Al respecto se tiene que actualmente en el ámbito urbano "el zapateo es ejecutado por una persona acompañada por un músico guitarrista; en otras ocasiones es ejecutado en grupos de dos o más zapateadores, quienes en una muestra coreográfica actúan a modo de competencia. A esta modalidad de practicar el zapateo en competencia se le denomina contrapunto de zapateo o también zapateo criollo"⁸.

Así pues, "en la práctica musical criolla, se observa que el guitarrista toca sentado y el zapateador está siempre de pie. Por lo general, el zapateador se ubica en el frente del espacio escénico, de cara al público, y el guitarrista detrás o a un costado con la mirada atenta en el zapateador, quien mientras desarrolla su performance también es observado por los demás zapateadores que esperan su turno, o por su contrincante cuando se trata de una competencia"⁹.

Respecto a la ejecución de la guitarra "su toque consiste en un acompañamiento cíclico conformado por un bordoneo en *ostinato* de cuatro pulsos de duración y de subdivisión ternaria, que es ejecutado en el registro medio y grave del instrumento. Su progresión armónica es generalmente de tónica a dominante y nuevamente tónica, mientras que su textura interna varía desde lo monódico del bordón hasta lo monorrítmico y polirrítmico de dos a tres voces al pulsar más cuerdas del instrumento. Por otra parte, "el toque de violín en el zapateo del

⁶ LÓPEZ ALCAS, Ricardo, "El zapateo en las tradiciones afrocriollas de la costa peruana: una mirada a lo musical", Revista Peruana de Investigación Musical, vol. 3, núm. 2, setiembre-diciembre de 2019, p. 56.

⁷ LÓPEZ ALCAS, Ricardo, "El zapateo en las tradiciones afrocriollas de la costa peruana: una mirada a lo musical", Revista Peruana de Investigación Musical, vol. 3, núm. 2, setiembre-diciembre de 2019, p. 56.

⁸ LÓPEZ ALCAS, Ricardo, "El zapateo en las tradiciones afrocriollas de la costa peruana: una mirada a lo musical", Revista Peruana de Investigación Musical, vol. 3, núm. 2, setiembre-diciembre de 2019, p. 56.

⁹ LÓPEZ ALCAS, Ricardo, "El zapateo en las tradiciones afrocriollas de la costa peruana: una mirada a lo musical", Revista Peruana de Investigación Musical, vol. 3, núm. 2, setiembre-diciembre de 2019, p. 58.

hatajo de negritos consiste en una melodía cíclica, por lo general a dos voces y en ritmo de subdivisión ternaria. La polifonía entre las dos voces consiste en una nota pedal tocada en una cuerda al aire y una melodía aguda superpuesta, ejecutada previamente en la primera cuerda, generándose así una textura homorrítmica¹⁰.

1.3. Personajes ilustres alrededor del zapateo afroperuano

Carlos Porfirio Vásquez Aparicio (1902-1971), fue el patriarca de una de las familias musicales negras de Lima. A casi los 20 años llegó desde el norte chico a la capital donde se casó y tuvo ocho hijos. "Don Porfirio poseía un vasto conocimiento de las tradiciones de la música y el baile criollo y negro que se practicaban en su natal Aucallama"¹¹. Al ponerse en valor el folklore por parte del gobierno peruano a través del Ministerio de Educación dirigido por Luis E. Valcárcel, entre 1945 y 1947, y crearse el Instituto Etnológico de la UNMSM y el Museo del Folklore, hoy de la Cultura Peruana, se pudo dar impulso a recopilar un repertorio y archivo de Folklore. La Sección de Folklore y de Artes Populares fue creada al interior del Ministerio, la que fue dirigida por José María Arguedas.

Porfirio Vásquez, tuvo así la oportunidad de ser contratado allí como profesor de baile negro peruano durante los años cincuenta y el Perú pudo conocer sus saberes acerca del folklore afroperuano. "Su reputación pronto atrajo a muchos alumnos privados y don Porfirio vio incrementados sus ingresos dando clases privadas de baile en las casas de la alta sociedad"¹².

"Porfirio Vásquez enseñó una serie de bailes sociales a las "mejores familias" de Lima, incluyendo versiones estilizadas de las tradiciones negras. Quizás su prominente rol como puente entre las artes negras y el pueblo criollo blanco. Al conformarse la compañía de danza Pancho Fierro en 1956 por José Durand, "don Porfirio les enseñó canciones y bailes a los miembros más jóvenes, muchos de los cuales estaban tan desinformados sobre las tradiciones de sus padres y abuelos como lo estaba el pueblo blanco criollo". "El estilo de zapateo criollo de Lima-Aucallama-Chancay perduró debido principalmente a los esfuerzos de Porfirio Vásquez y sus hijos"¹³.

Ronaldo Campos también integró la compañía de danza Pancho Fierro desde su fundación en 1956. Tocaba el cajón y ejecutaba el zapateo. En los años sesenta realizó giras internacionales como parte del conjunto de Nicomedes Santa Cruz. "El 26 de febrero de 1969 cuatro jóvenes, miembros de la compañía Teatro y Danzas Negras del Perú de Victoria Santa Cruz, formaron su propio grupo de música y baile. El proyecto fue idea original de Ronaldo Campos, que dirigió Perú Negro hasta 2001. Otros miembros fundadores fueron Orlando "Lalo"

¹⁰ LÓPEZ ALCAS, Ricardo, "El zapateo en las tradiciones afrocriollas de la costa peruana: una mirada a lo musical", Revista Peruana de Investigación Musical, vol. 3, núm. 2, setiembre-diciembre de 2019, p. 59.

¹¹ FELMAN, Heidi. "Ritmos negros del Perú", p. 34

¹² Ibid, p.35

¹³ TOMPKINS, William. "Las tradiciones musicales de los negros" p.136

Izquierdo, Víctor Padilla y Rodolfo Arteaga. A ellos se sumaron Esperanza Campos, Pilar de la Cruz y Sara de la Cruz. El reconocimiento internacional llegó muy pronto a Perú Negro pues solo meses luego de su creación, ganaron el primer puesto en el Festival Iberoamericano de la Danza y la Canción en el Luna Park de Buenos Aires, Argentina.

"Lalo" Izquierdo nació en La Victoria y creció en un entorno de jaranas y tradiciones afrodescendientes. Desde joven aprendió el zapateo en el ámbito familiar y, posteriormente, bajo la dirección de Victoria Santa Cruz, se incorporó al Teatro y Danzas Negras del Perú, donde conoció a Ronaldo Campos de la Colina. Con él fundaría años más tarde Perú Negro, considerada la principal vanguardia artística del movimiento afroperuano contemporáneo¹⁴.

Su formación combinó la práctica popular con la búsqueda de fundamentos técnicos y teóricos del arte afroperuano. Como integrante de Perú Negro, "Lalo" Izquierdo contribuyó a elevar el zapateo desde los espacios festivos y familiares hasta los escenarios teatrales nacionales e internacionales, dotándolo de una estructura coreográfica y escénica que lo posicionó como un lenguaje corporal de identidad y resistencia cultural. De igual modo, realizó importantes investigaciones etnográficas y pedagógicas sobre el zapateo, las cuales sirvieron de base para su transmisión a nuevas generaciones de cultores¹⁵.

En el marco del Encuentro de Investigaciones sobre la Cultura Afroperuana del Ministerio de Cultura, el propio Izquierdo recordó: "yo fui aprendiendo zapateo en casa con mi familia, con mi hermano, mi hermana y, con el correr del tiempo, llegué como a los 16 años al Teatro y Danza Negra del Perú, ahí conozco a Ronaldo Campos; paralelamente conocí a Mario Lobatón, que era extraordinario, los buenos zapateadores eran Mario Lobatón, José 'Mono' Guadalupe, Ronaldo Campos ¡ni se diga!, y así sucesivamente; Olivos tocaba muy bien la guitarra, el 'mono' Vigo ¡y en fin!"¹⁶

A lo largo de su vida, José "Lalo" Izquierdo Fune fue reconocido como maestro, coreógrafo e investigador, impulsando la enseñanza del zapateo en escuelas, centros culturales y festivales dentro y fuera del país, y consolidando su papel como uno de los más destacados exponentes del arte afroperuano. Aunado a ello, también debemos mencionar la influencia y aporte a la cultura en general, y al arte afroperuano y a la cultura nacional en particular, realizado por el maestro Porfirio Vásquez, quien sentó las bases musicales y rítmicas sobre las cuales se desarrollaron expresiones como el zapateo afroperuano.

¹⁴ BARRÓS ALCÁNTARA Manuel Francisco, La trayectoria artística de Perú Negro: la historia, el teatro y lo afroperuano en su periodo fundacional (1969-1975), tesis para optar el grado de licenciado en sociología, PUCP, Lima, 2016, p. 82.

¹⁵ BARRÓS ALCÁNTARA Manuel Francisco, La trayectoria artística de Perú Negro: la historia, el teatro y lo afroperuano en su periodo fundacional (1969-1975), tesis para optar el grado de licenciado en sociología, PUCP, Lima, 2016, p. 83.

¹⁶ IZQUIERDO FUNE, José Orlando y otros, Cultura Afroperuana: Encuentro de investigadores 2021, Ministerio de Cultura, Lima, 2021, p. 15.

1.4. Importancia del reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial de los conocimientos, saberes y practicas asociadas al zapateo afroperuano

El zapateo afroperuano constituye una de las manifestaciones más representativas del patrimonio cultural del pueblo afrodescendiente en el Perú. Su práctica combina ritmo, percusión corporal, danza e improvisación, expresando no solo una forma artística, sino también un lenguaje de identidad, memoria y cultura. De acuerdo, el zapateo refleja un espacio de encuentro y diversidad donde confluyen raíces africanas, andinas e hispanas, consolidándose como una práctica comunitaria que transmite valores de libertad, creatividad y convivencia intercultural.

Por su riqueza técnica y simbólica, el zapateo afroperuano encierra conocimientos, saberes y prácticas transmitidos entre familias, comunidades y escuelas artísticas que hoy continúan la labor de maestros como José "Lalo" Izquierdo Fune, figura clave en su enseñanza, investigación y difusión nacional e internacional.

En ese sentido, su reconocimiento como patrimonio Cultural inmaterial de la Nación permitirá fortalecer la valoración social del aporte afroperuano, promover políticas de salvaguardia y asegurar la continuidad de esta tradición como parte esencial de la diversidad cultural del Perú.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION NACIONAL

La presente iniciativa legislativa plantea declarar de interés nacional el reconocimiento como patrimonio cultural inmaterial a los conocimientos saberes y practicas asociadas al zapateo afroperuano. En ese sentido no modifica y ni deroga una norma vigente. Asimismo, podemos señalar que esta iniciativa legislativa guarda concordancia con la Ley, 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación, que en su numeral 2 del artículo 1 define a los bienes inmateriales integrantes de Patrimonio Cultural como "los usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y saberes tradicionales, así como los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales inherentes a ellos. Comprenden además a las lenguas, expresiones orales, música, danzas, fiestas, celebraciones y rituales; asimismo, formas de organización social, manifestaciones artísticas, prácticas medicinales, culinarias, tecnológicas o productivas, entre otras". Cabe señalar que la iniciativa también guarda concordancia con el Convenio de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO, instrumentos que ha sido ratificado por el Estado peruano.

III. ANALISIS COSTO BENEFICIO

La aprobación de la presente iniciativa no genera gasto público dado que las acciones derivadas de la norma —como la identificación, registro, investigación y difusión del zapateo afroperuano— se ejecutarán dentro de las competencias

y presupuestos institucionales vigentes del Ministerio de Cultura, en coordinación con el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y locales.

El beneficio principal de la medida radica en el fortalecimiento de la identidad cultural afroperuana y la promoción del reconocimiento del aporte de las comunidades afrodescendientes al patrimonio nacional, en cumplimiento de los objetivos de inclusión y diversidad cultural establecidos por el Estado peruano. Asimismo, la declaratoria generará efectos positivos en los ámbitos educativo, turístico y artístico, al incentivar la transmisión intergeneracional de conocimientos y la creación de espacios culturales y pedagógicos vinculados al zapateo afroperuano.

IV. VINCULACION CON LAS POLITICAS DE ACUERDO NACIONAL

El presente proyecto de ley se encuentra vinculado a la política de estado 3: Afirmación de la identidad nacional, el cual señala lo siguiente:

Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro.

Con este objetivo, el Estado: **(a)** promoverá la protección y difusión de la memoria histórica del país; **(b)** desarrollará acciones que promuevan la solidaridad como el fundamento de la convivencia, que afirmen las coincidencias y estimulen la tolerancia y el respeto a las diferencias, para la construcción de una auténtica unidad entre todos los peruanos; y **(c)** promoverá una visión de futuro ampliamente compartida, reafirmada en valores que conduzcan a la superación individual y colectiva para permitir un desarrollo nacional armónico y abierto al mundo.